

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

546-1

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Junio de 1952.-

Vence 10 de Diciembre de 1952.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don Héctor Merano representación ENDESA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3,30 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Recinto de la Endesa (interior) (C. Henriquez s/n)

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ENDESA domicilio
" Arquitecto Luis Darraqui domicilio
" matric. N.º patente N.º
" Constructor Administración domicilio
" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 800. mts. superficie edificada 4 casas para Obreros de un piso C/u. mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Des copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable lo presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Des copias
- 6.º de fachadas Des copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Des copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Des copias
12. Cálculos de resistencia
13. PRESUPUESTO - QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 (\$ 520.000,00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS. - Boleta 4217 de 10/VI/52 Edificación	\$ 1.820.-
" " Inspección	1.500.-
" " Ext. Arenas	120.-
" " Ext. Control	30.-
Total	\$ 3.470

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos Nos 420 - 425.

19001
10001
El Constructor Sr. Maximiliano Vilches Pineda
lleve formularios para la Patente e inscrip-
tecto.